

LIBRAMIENTO NÚM. 16, duplicado, por abmisión.

Año de 1880.

A favor del Sr. Dr. D. Antonio Paris y Brito, Abogado, de
 ayudante del Sagrario.

Por la indemnización de los gastos del entiero de N. H.
 el Sr. Dr. D. Manuel Lopez y Zapata, Cuzco, progenitor de
 S. Juana, y que de derecho corresponde a sus hermanas D. Juana
 co, D. Salvador, D. Teresa, D. Joaquina, D. Ana, D. María,
 y D. Juana, y en su representación al mencionado Sr. Ayudante,
 según consta en la declaración firmada por los siete herederos y los dos
 testigos D. Antonio Molina y D. Joaquin Valladares, Abogados:
 la que el Sr. Cofrade se servirá unir a este libramiento.

Posetas.	Cénts
125	0
Total.	125

Nota: Queda anulado para todos sus efectos el libramiento que con esta
 fecha, con igual número y por el mismo concepto se ha expedido por
 esta Secretaría y visado por el Sr. H. Mayor, por haberse extraviado
 de a la persona interesada.

Ascende este libramiento á la cantidad de *cientos veinte y cinco pesetas.*

Málaga 4 de Enero de 1880.

V. B.
 El Hermano Mayor,
 Francisco Mola,
 Ap. 1.º

Tomé razon.
 El Contador,
[Signature]

El Secretario,
 Cristóbal de Andújar
 y Rivera

Recibí,
 Sr. Antonio Paris
 Por 500